



BOLETIN OFICIAL

PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

9/1985

- 15 de febrero -

SUMARIO

ACUERDO DE LA MESA:

Pág.

- Acuerdo de 8 de febrero de 1985, sobre conversión de pregunta oral ante el Pleno en pregunta con respuesta escrita....

152

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

- Sobre criterios tenidos en cuenta por el Instituto de Estudios Riojanos para determinar las líneas de investigación preferentes en La Rioja.....

152

INFORMACION:

- Acuerdos de la Mesa y de la Junta de Portavoces:

- En relación con solicitud de nueve Diputados regionales del Grupo Parlamentario Popular, interesando la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para la constitución de una Comisión de investigación.....

153

- Sobre comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deportes ante la Comisión correspondiente de la Cámara.....

153

CORRECCION DE ERRORES:

- En el Boletín Oficial núm. 8/1985, de 12 de febrero.....

153

-----OOO-----

ACUERDO DE LA MESA

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1985, ha acordado, a iniciativa del Diputado regional señor Fraile Ruiz, que la pregunta que éste había formulado para ser contestada oralmente en el Pleno, sobre medidas a adoptar para preservar nuestro patrimonio histórico-documental (publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 4/85, de 19 de enero), se transforme en pregunta con respuesta escrita.

Logroño, 11 de febrero de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----OOO-----

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de la contestación dada por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta sobre criterios tenidos en cuenta por el Instituto de Estudios Riojanos para determinar las líneas de investigación preferentes en La Rioja (publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 31/84, de 7 de diciembre).

Logroño, 11 de febrero de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Respuesta por escrito a la pregunta del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre criterios tenidos en cuenta por el Instituto de Estudios Riojanos para determinar las líneas de investigación preferentes en La Rioja.

Para comprender el significado de las líneas de investigación prioritarias que acompañan a la convocatoria de Becas y Ayudas hecha pública por el Instituto de Estudios Riojanos, conviene precisar lo siguiente:

1º.- Ha sido la Comisión Ejecutiva del Instituto de Estudios Riojanos quién las ha convocado, por tener competencia exclusiva para hacerlo.

2º.- Que tales líneas de investigación son orientativas y en ningún caso pretenden anular otras iniciativas.

3º.- Que incluyen temas lo suficientemente generales para que puedan adherirse a ellas numerosos proyectos.

4º.- Que se van a atender otras solicitudes de diversos campos de la Ciencia.

Los criterios que se han tenido en cuenta a la hora de seleccionar las líneas de investigación han sido la previa selección de los temas que cabría fomentar a corto y medio plazo que estén escasamente tratados o representen una gran línea de interés para La Rioja. Criterios determinados por la propia Ejecutiva y previa consulta a miembros nombrados en ese momento de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora todavía en ese momento no estaba constituida formalmente. Con fecha 20 de diciembre de 1984 tuvo lugar la primera reunión donde se trató de las necesidades de investigación.

Logroño, 31 de enero de 1985.- El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Pérez Sáenz.

-----OOO-----

INFORMACION

- Acuerdos de la Mesa y de la Junta de Portavoces adoptados en la reunión conjunta de 11 de febrero de 1985:

a) En relación con solicitud de nueve Diputados regionales del Grupo Parlamentario Popular, interesando la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para la constitución de una Comisión de investigación:

Estimar innecesaria dicha convocatoria, dada la inminencia de la apertura del próximo período ordinario de sesiones, e incluir en el orden del día de la primera sesión del Pleno que se celebre dentro de dicho período la solicitud de que se constituya una Comisión de investigación que estudie la situación de los archivos municipales de los Ayuntamientos de La Rioja.

b) Sobre petición de dos Diputados del Grupo Socialista, miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, para que comparezca el Conse-

jero correspondiente:

Decidir que esta comparecencia tenga lugar el próximo día 1 de marzo, a las 17 horas, al objeto de que el Consejero de Educación, Cultura y Deportes informe sobre la situación general de los archivos documentales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 13 de febrero de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----OOO-----

CORRECCION DE ERRORES

En la página 131 del Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja núm. 8/1985, de 12 de febrero, se observa un error de transcripción.

Dice:

"Artículo 3.- Principios generales.

1. Las transferencias de créditos".

Debe decir:

"Artículo 3.- Principios generales.

Las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria con las variaciones que resulten de los artículos siguientes.

Artículo 4.- Transferencias de créditos.

1. Las transferencias de créditos".

-----OOO-----

